

SECRETARÍA: Santiago de Cali 10 de agosto de 2020.- A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias con escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, al correo institucional del Despacho el día 31 de julio hogaño, a través del cual solicita terminación del proceso y allega certificado de defunción del señor Kauffman Sneyder Fernández González. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, agosto diez (10) de dos mil veinte (2020)

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIOS
RADICACION No 76001-31-10-011-2019-00029

AUTO INTERLOCUTORIO No 585

Mediante escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante, solicita la finalización del proceso, toda vez que el señor Kauffman Sneyder Fernández González, falleció el 17 de junio hogaño, allega con su petición, copia del registro civil de defunción del aludido.

En consecuencia, se ordenará dar por terminado el presente proceso por muerte de la persona a favor de quien se solicitaba la adjudicación de apoyos judiciales y se dispondrá el archivo del proceso.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

1º DAR por terminado el presente proceso de Adjudicación Judicial de Apoyos Transitorios del señor Kauffman Sneyder Fernández González, adelantado por la señora Diana Carolina Ramírez, en razón al fallecimiento de la persona a favor de quien se adelantaba este proceso.

2º AGREGAR a los autos para que obren y consten el escrito y anexo allegados por la solicitante.

3º ARCHIVAR las presentes diligencias, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE CALI